

ANEXO III

PROGRAMA DE ACTOS A LOS QUE DEBEN ASISTIR LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS A ROMERA MAYOR O ROMERO MAYOR DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A **NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT 2024**

Las candidatas y los candidatos deben asistir a los siguientes actos:

- Presentación de candidatas y candidatos.
- Gala de Elección de la Romera Mayor y Romero Mayor.
- Función solemne y procesión de las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de Montserrat 2024.
- Pregón de las Fiestas.
- Recibimiento del Alcalde a las Candidatas a Romera Mayor y a los Candidatos a Romero Mayor de las Fiestas.
- Romería Típica.
- Inauguraciones o clausuras de eventos en periodo de reinado.
- Actos fuera del municipio de San Andrés y Sauces en los que tenga que participar como representante del mismo.
- La Romera Mayor y el Romero Mayor de las Fiestas deben asistir a la Gala de Coronación de la nueva Romera Mayor y el nuevo Romero Mayor, que serán los encargados de entregar la vara romera.

Las candidatas y los candidatos y la Romera Mayor y Romero Mayor deberán asistir a los actos en los que se solicite su presencia, en los actos que se le indique deberán llevar la banda correspondiente y en el caso de la elegida Romera Mayor y el elegido Romero Mayor, la vara romera.

El programa de actos a los que debe asistir la candidata y candidato podrá ser modificado por

En San Andrés y Sauces, a	de de 2024
LA CANDIDATA O EL CANDIDATO,	EL PADRE, MADRE O TUTOR DE LA CANDIDATA O CANDIDATO MENOR DE EDAD

Fdo.:	Fdo.:

causas de cambios de programación, debiendo ser notificado.



